

Capítulo 7

Mujeres y ciudadanía activa en la gestión local.

Estudio en seis departamentos de Colombia*

*Women and active citizenship in local management.
Study in six departments of Colombia*

María Elvia Domínguez Blanco

Universidad Nacional de Colombia (Colombia)
medominguezb@unal.edu.co.

RESUMEN

Esta investigación estudió la ciudadanía activa de mujeres colombianas en cuanto a acceso a decisiones locales de política social, el control de la gestión pública y el ejercicio de derechos en 38 consejos comunitarios en seis departamentos de Colombia entre 2005-2007. La metodología cualitativa incluyó entrevistas a lideresas de diferentes sectores sociales para impulsar el tema de género con las alcaldías. Las características para explorar la ciudadanía activa por parte de las mujeres fueron: concertación de agendas desde la diversidad, incidencia local, y concientización frente a derechos. La triangulación de la información permitió establecer tres tipos de estrategias de descentralización y derechos de las mujeres: 1. Existencia de una ruta de transversalidad de género, agendas y alianzas entre consejos comunitarios y autoridades locales en programas y presupuestos, promoción y ejercicio de derechos (departamentos de Tolima y Casanare), 2. Agendas locales con acciones afirmativas o con promoción de derechos humanos (Quindío y Casanare), y 3. Ausencia de ruta departamental de transversalidad de género con acciones afirmativas de la Consejería para equidad de la mujer y sin seguimiento a ejercicio de derechos (Meta y Cundinamarca), con excepción del municipio de Manta, donde se reglamentó el consejo comunitario de mujeres, pero este no funcionó si bien se destinó presupuesto. Esta investigación comprobó que la receptividad y activismo de las mujeres frente a la convocatoria de los consejos comunitarios fue mayor que la respuesta institucional obtenida. Sin embargo, en departamentos como Casanare

* Este capítulo corresponde a los resultados parciales del proyecto de investigación “Los consejos comunitarios de mujeres en la gestión local. Estudio en seis departamentos de Colombia”, desarrollado entre 2005 y 2007 con ocho estudiantes de pregrado de Psicología y una estudiante de la Maestría de Estudios de Género, de la Escuela de Estudios de Género (Georgina Méndez), en convenio con la Consejería para equidad de la mujer (2002-2010).

y Tolima, donde se reglamentó la ruta de transversalidad de género y hubo monitoreo a los consejos comunitarios se iniciaron programas para las mujeres a nivel departamental, que junto con otras experiencias regionales permitieron avanzar en la perspectiva de género en planes de desarrollo.

Palabras clave: Ciudadanía activa, derechos humanos, gestión local, mujeres, transversalidad de género, Colombia

ABSTRACT

This research analyses the active citizenship of Colombian women in terms of access to local social political decisions, control of public management and the exercise of rights in 38 community councils in six departments of Colombia since 2005 to 2007. The qualitative methodology included interviews with leaders of different social sectors. Characteristics to explore the active citizenship by women were: agreement of agendas from diversity, local impact, and awareness of rights. The data triangulation allowed the settling of three types of decentralization strategies and women's rights: 1. Existence of a gender mainstreaming path, agendas and alliances between community councils and local authorities in programs and budgets, promotion and exercise of rights (Department of Tolima And Casanare), 2. local agendas with affirmative action or promotion of human rights (Quindío and Casanare) and, 3. absence of a departmental route of gender mainstreaming with affirmative actions of the Ministry for the equality of women and without the follow-up of the exercise of rights (Meta and Cundinamarca), with the exception of the municipality of Manta, where the community council of women was regulated even though it did not work despite a budget being allocated. This research proved that the receptivity and activism of women in front of the call of community councils was greater than the obtained institutional response. However, programs started in the Departments of Tolima and Casanare where gender mainstreaming route was regulated and community councils were monitored, which together with other regional experiences made it possible to move forward in a gender perspective for development of plans.

Key Words: Active citizenship, gender mainstreaming, human rights, local government, women, Colombia

INTRODUCCIÓN

La Constitución de 1991 reconoció un Estado multicultural que logró la ampliación de la participación directa e indirecta en asuntos del Estado en medio del conflicto armado. A partir de este cambio constitucional, las mujeres alcanzaron gran capacidad asociativa con distintos liderazgos en todos los sectores de la población. Desde el trabajo comunitario local han buscado justicia social frente a las violencias intrafamiliar y política, el mejoramiento de la subsistencia y la educación. Estas nuevas prácticas estuvieron aferradas a las esferas psicológica y subjetiva, las cuales no se tradujeron en un liderazgo influyente en la gestión local. Por ello, han surgido interrogantes acerca de si estas prácticas comunitarias permiten: vincular y

proyectar las voces diversas de las mujeres para construir agendas locales de control de la gestión y reconocimiento de derechos? ¿Las autoridades locales han tenido voluntad política para permitir el acceso de las mujeres a las decisiones de política social? ¿Cuáles han sido los aportes, las dificultades y los retos de la ciudadanía activa para la descentralización y ejercicio de derechos?

También desde 1990 comenzaron diálogos sistemáticos entre diferentes expresiones de los movimientos de mujeres y la gestión municipal. Los estudios más representativos de estas experiencias han sido los de Londoño (1999) Avances y Retrocesos en los procesos de interlocución. Movimiento de Mujeres-Gobierno Municipal (Cali, Valle); Sarmiento (1999), Tras la trayectoria de las mujeres hacia el poder local: un proceso de empoderamiento (Cundinamarca), Solano, Durán y Madera (2000), Regionalización y movimiento social de mujeres: proceso en la Costa Caribe Colombiana, Cortes y Parra (2004) Socialización Política y Liderazgo de mujeres en Organizaciones Sociales de Bogotá y Cundinamarca.

La cartografía social de los grupos de mujeres llevada a cabo por Solano (2003), caracterizó esta dinámica como una coordinación social mediante redes como la Organización Femenina Popular de Barranca (1972), la Red Nacional de Mujeres (1991), la Ruta Pacífica de las Mujeres (1995), la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres (2000) e Iniciativa de Mujeres por la Paz (2001), entre otras, como familiares de personas secuestradas o las madres cabeza de familia, asociaciones de madres comunitarias permiten ilustrar la movilización y participación de las mujeres en contextos regionales.

Investigadoras como Bernal, Domínguez, Velázquez y Sarmiento, (2001) y Wills (2001), encontraron obstáculos que dificultan la participación política de las mujeres: por un lado, la falta de conocimiento y destreza de estas para entrar en el ruedo político, y por otro, los impuestos por la cultura en términos de estereotipos y creencias en las capacidades femeninas para ocupar cargos directivos de amplia responsabilidad. Adicionalmente, también existen obstáculos inherentes a las dinámicas mismas del quehacer político, lo que hace que las mujeres pierdan interés por la política y lo trasladen al trabajo comunitario. Estos estudios mostraron trabas o nudos históricos de la cultura política de nuestro país, a los cuales se tienen que enfrentar

las mujeres cuando intentan entrar a niveles decisorios. Estos trabajos concluyeron que, aunque el rechazo desde la cultura política hacia las mujeres no es explícito, las cifras demuestran que el aumento en la participación es lento y que aún existe discriminación hacia ellas. Para contribuir a vencer estos obstáculos, el Estado colombiano ha diseñado políticas y programas a raíz de la ratificación de tratados internacionales desde la Constitución de 1991 y por la presión de los movimientos sociales de mujeres.

Así los gobiernos recientes han buscado atender las necesidades prácticas de las mujeres relacionadas ante todo con su rol reproductivo (Consejerías para la niñez, la familia y la juventud). Posteriormente la inclusión de las mujeres en las esferas públicas para el posicionamiento de sus intereses estratégicos en las agendas políticas (Dirección Nacional de Equidad de la Mujer, Consejería para equidad de la mujer, el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres, 2003). Como ejemplos locales podemos destacar el Consejo Consultivo de Mujeres de Antioquia (1996), que dio origen a la Secretaría de la Mujer en el año 2000; las mesas de concertación entre mujeres para el plan de igualdad de oportunidades (2004-2016) de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la confluencia departamental de Mujeres del Valle (Londoño, 1999), y los consejos comunitarios de mujeres en la Política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo (2002-2010), entre otras estrategias.

En 2005, la experiencia de tres años de funcionamiento de aproximadamente 150 Consejos Comunitarios de Mujeres*, permitió cuestionar el alcance de esta estrategia para la incidencia de la participación de las mujeres en la gestión municipal. Por ello, era pertinente explorar si: ¿Los Consejos Comunitarios de Mujeres permitieron ampliar el ejercicio efectivo de la participación política de las mujeres en alianza con otras? ¿Unir esfuerzos de distintos sectores de mujeres, posibilitó mayor control político de la gestión local y el ejercicio de derechos? Y, ¿cuáles fueron los aportes y retos para ellas y la administración pública?

Para ello se observa directamente el funcionamiento de 38 Consejos Comunitarios de Mujeres en seis departamentos de Colombia entre 2005 y 2007, con el objeto de analizar la capacidad de asociación de las mu-

* Según informe de la Consejería para Equidad de la Mujer de 2006.

jeros, el grado de institucionalización alcanzada, la incidencia en la toma de decisiones para incluir temas de género en programas y presupuestos, la promoción y reconocimiento de derechos.

DESCENTRALIZACIÓN Y CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES

El municipio colombiano ha estado configurado como espacio paradójico de tensión entre los procesos internos marcados por el clientelismo político, la falta de continuidad en los proyectos sociales para la inclusión económica, política y cultural y las dificultades con las normas fiscales. Sumado a lo anterior, a los gobiernos locales se les atribuye las competencias necesarias para resolver toda clase de problemas. Desde este espacio se busca la satisfacción de las necesidades básicas, labor apoyada en gran medida por el trabajo comunitario de las mujeres en el marco de la modernización del Estado, la globalización y los nuevos modelos de desarrollo.

La descentralización ha sido caracterizada como la transmisión de la función pública, en cabeza del poder central, a distintas entidades para que la desarrollen en gobernaciones y municipios, lo cual implica trasladar la competencia administrativa de una persona jurídica de derecho público a otra (Blanco y Patiño, 2002). Este traslado es parcial ya que el gobierno central se reserva las "funciones constitucionales, legislativas, ejecutivas y jurisdiccionales" (Rodríguez, 2003, p.22). Por lo anterior, Colombia se encuentra en un marco de centralización política y descentralización administrativa, es decir, los organismos del gobierno pueden determinar su organización interna propia, desarrollando disposiciones del gobierno central como corresponde a un Estado unitario.

En las últimas décadas, el tema de la participación ciudadana ha alcanzado particular relevancia en las agendas de los organismos de promoción del desarrollo y ha adquirido una creciente legitimidad política y social en medio del conflicto armado. En efecto, la participación en la gestión local se considera una alternativa creativa frente a las tradicionales formas de implementación de políticas públicas en el mundo contemporáneo y contribuye a movilizar estrategias para la superación de la pobreza y la consolidación de la institucionalidad democrática, particularmente para la equidad de género. Sin embargo, diferentes investigaciones han señalado

los múltiples obstáculos para la implementación y realización de políticas que promuevan la igualdad y, más aún, la participación de las mujeres a nivel local (Londoño, 1999; Sarmiento, 1999; Wills, 2001; Bernal, Domínguez, Sarmiento y Velázquez, 2001). Además, las mujeres representan una proporción significativa de funcionarios municipales, como actores principales de la modernización de la gestión.

No obstante, Valdés y Provoste (2000) han constatado que en la medida que las relaciones de trabajo al interior del municipio reproducen las relaciones tradicionales de género y poder, y que las propias funcionarias proceden de espacios familiares en que prevalecen esas mismas relaciones, se refuerza la persistencia de patrones tradicionales en la relación con la comunidad. Estas dificultades se desprenden de la condición histórica de exclusión de las mujeres del campo de la política, las cuales se encuentran principalmente en el ámbito de lo cultural y lo psicosocial, ya que, como se verá más adelante, a nivel jurídico se ha tenido un mayor avance (Cortés & Parra, 2004).

En el plano internacional, varias investigaciones han mostrado la inequidad social existente entre hombres y mujeres, como elemento que debe servir de motor para desarrollar políticas sociales más ajustadas a la diversidad de los grupos poblacionales (Sarmiento, 1999). Según informe del Banco Mundial de 2004, "los ingresos constituyen la mayor fuente de desigualdad entre géneros. Las mujeres perciben ingresos inferiores a los devengados por los hombres, y ese diferencial se amplió entre el período 2000-2003" (citado en DNP, 2005, p.4). Para remediar estas desigualdades económicas, las mujeres no cuentan con adecuada representación en la gestión pública. Con un estudio sobre trayectorias políticas femeninas (1979 a 2000), la investigadora María Emma Wills mostró la lenta integración de mujeres a los espacios de toma de decisiones, teniendo en cuenta los mecanismos de descentralización y ampliación de la democracia representativa y participativa a partir de la última Constitución Nacional (Wills, 2001).

En América Latina, la ciudadanía activa emergió como una práctica crítica útil al feminismo porque exige no solo el cumplimiento de normas jurídicas, sino también, el impulso mancomunado de proyectos para superar desigualdades económicas y sociales. En palabras de Valdés y Provoste

(2000) "(...) la ciudadanía activa tiene que ver con ser sujeto de derechos y sujeto de construcción pública común, es decir, ser actor/a en la creación de espacios, intereses y discusiones públicas con sentido de identidad, pertenencia y membresía en una comunidad política" (p 6).

Según los planteamientos de Wills (2001), la ciudadanía activa ha incorporado nuevas formas de acción diferenciadas de las propias del modelo liberal de ciudadanía donde un Estado ofrece un trato equivalente a todos los ciudadanos y las ciudadanas: separando los espacios públicos de los privados, y atribuyó a los primeros el carácter ciudadano. Por esta razón, esta autora propone una ciudadanía que se base en una igualdad entre distintos, en contraposición a una igualdad que exija similitud. Es decir, que la igualdad desde este punto de vista se interpreta como un concepto relacional de equivalencia en donde el sujeto tiene el mismo valor para todos los efectos políticos y no está considerado por encima o por debajo del otro, así entendida de esta manera, "la igualdad admite diferencias, pero no, como es obvio desigualdades" (Jiménez 1995, citada por Wills, 2001, p.23).

Como se puede apreciar, en el gobierno de lo local existe tensión entre la democracia representativa y la democracia participativa para garantizar derechos humanos para las mujeres. Por tanto, es clave investigar cuáles han sido los espacios más adecuados para realizar acciones a favor de políticas para la equidad de género y cuáles son los obstáculos estructurales que lo impiden.

CONSEJOS COMUNITARIOS Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN LOCAL

En Colombia la participación política de la mujer se ha reflejado en espacios de participación ciudadana y de control a la gestión, entre los cuales se encuentran los Consejos Territoriales de Planeación, Consejos Municipales de Desarrollo Rural, las Juntas de Servicios Públicos y los Consejos Comunitarios de Mujeres (CCM), que, siendo escenarios de desarrollo y ampliación de la democracia, tienen en sí mismos notables obstáculos tanto para su implementación como para su funcionamiento. Por tanto, el concepto de ciudadanía activa ha inspirado estrategias para ampliar la participación política con acciones efectivas de igualdad y acceso a derechos, así como la superación de los obstáculos para lograr paridad en la toma de decisiones.

Una de las estrategias con perspectiva de descentralización territorial ha sido la de los Consejos Comunitarios de Mujeres (CCM), desarrollados a nivel local pero como iniciativa desde el gobierno central (en este caso la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer). La Consejería buscó impulsar esta estrategia por dos motivos: visibilizar el activismo comunitario de las mujeres en todo el territorio colombiano, y a su vez reconocer acciones de incidencia local en mesas de trabajo con mujeres, concejos municipales, concejos étnicos, etc., que surgieron como mecanismos de ampliación de la participación desde los gobiernos locales (alcaldías, gobernaciones, etc.). Así la Consejería promovió los CCM para incorporar la transversalidad de género y acciones afirmativas locales para el adelanto de la mujer en el área de participación política y ciudadana; buscó de manera simultánea consolidar una “red de mujeres contra las violencias” y a favor de la paz (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2004 y 2005).

La propuesta de creación de Consejos Comunitarios de Mujeres partió de una investigación desarrollada por la Federación Colombiana de Municipios para adelantar un sondeo de las fortalezas y obstáculos para la participación de las mujeres en la gestión local de 60 municipios entre 2000 y 2001. Mujeres de cinco regiones de Colombia, participaron en talleres para conformar redes de empoderamiento entre funcionarias públicas, mujeres electas por voto popular y lideresas comunitarias. Las conclusiones del sondeo con 150 mujeres señalaron como necesidades más urgentes: la capacitación en género y gestión local, compañías contra las violencias y el machismo, desarrollo de proyectos productivos, fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y el incremento de la participación en la democracia directa (Bernal, Domínguez, Sarmiento y Velásquez, 2001). Esta investigación*, también permitió evidenciar diferentes liderazgos femeninos en diferentes esquinas políticas de los escenarios de gestión local (organizaciones

* 99 En el año 2000, la Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo técnico del programa de estudios de mujer, género y desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, y la financiación del IULA, La Cooperación Holandesa, la Española, adelantaron un proceso denominado “Fortalecimiento del liderazgo de la mujer, la planeación del desarrollo y la construcción de la paz desde una perspectiva de género” en cinco regiones de Colombia, en el cual, se pusieron en la práctica elementos teóricos de género, para consolidar lo que se han denominado las redes de empoderamiento (Sarmiento, 2011). Este proceso permitió establecer alianzas entre los distintos sectores y grupos poblacionales de mujeres desde su diversidad, dejando ver la capacidad aprendida o puesta en ejercicio de muchas mujeres participantes, para interrelacionarse con intereses comunes por encima de sus ideologías políticas.

comunitarias, organismos del Estado e integrantes de los partidos políticos).

Esta construcción de poder colectivo se ha denominado Triángulo de poder (Sarmiento, 1999). La investigación desarrollada generó un proceso participativo de construcción de agendas entre funcionarias del Estado, mujeres representantes de organizaciones comunitarias y elegidas por voto popular. Estos nuevos liderazgos incluyen a las esposas o compañeras de algunos gobernantes, quienes son mujeres con perfiles profesionales o técnicos que no provienen de las élites políticas. Muchas de ellas, por su perfil profesional, ven importante apoyar la acción local; y lo hacen aprovechando la oportunidad y el poder que les reconoce la comunidad.

Es preciso destacar que antes de la existencia de los Consejos Comunitarios de Mujeres, a nivel regional y local se habían desarrollado otras iniciativas de interlocución entre el Estado y las mujeres, como las de los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

En Antioquia, el Movimiento Social de las Mujeres desde 1996, a través del Consejo Consultivo de Políticas Públicas para la Mujer, impulsó la presentación de las Agendas Ciudadanas de Mujeres, con elementos diagnósticos y estrategias para el posicionamiento político del tema de las mujeres en los municipios y en el Departamento. A partir de allí, la Gobernación de Antioquia consolidó la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres en el 2000, por Ordenanza N° 033 de 28 de diciembre, para "(...) liderar, dirigir y coordinar la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos del Departamento, velar por su efectiva implementación en concordancia con las políticas nacionales hacia el logro de la equidad y la participación de las mujeres, respecto de sus derechos humanos, constitucionales y legales" (p. 1).

En Cali, desde la década de los 90, la confluencia departamental de mujeres del Valle ha tenido interlocución permanente con el desarrollo de las políticas públicas en favor de las mujeres (Londoño, 1999). Y en el caso de Bogotá, desde 2004, se establecieron mesas locales de mujeres desde la creación de la Oficina de Política Pública de Mujer y Géneros, la cual impulsó el plan de igualdad de oportunidades (2004-2016).

Por tanto, en Colombia, diferentes redes de mujeres han promovido y adelantado distintas acciones para promover la equidad de género, entendida esta como la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y

hombres, que comprenden la igualdad de derechos, el reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad y a la democracia. Estas políticas antidiscriminatorias han sido (Astelarra, 2004): (1) Acciones Directas o Afirmativas, (2) Planes de igualdad de Oportunidades, y (3) Transversalidad de Género (*mainstreaming*). Todas ellas importantes. Sin embargo, a partir de los años noventa, la estrategia de transversalidad de género se ha ido afianzando en Europa y algunos países de América Latina, porque supone ir más allá de los Planes de Igualdad de Oportunidades y de las Acciones Directas. Las Estrategias relacionadas se pueden describir en la siguiente forma:

Acciones Directas o Afirmativas. Son medidas temporales encaminadas a equiparar o nivelar condiciones de desigualdad.

Plan de Igualdad de Oportunidades. Es un conjunto de acciones de política pública, orientadas al logro de la igualdad y de la equidad entre mujeres y hombres, producto de una construcción colectiva en el que participan actores/as gubernamentales y grupos representantes de las diversas expresiones de los movimientos sociales, y del movimiento social de mujeres, buscando con ello la inclusión de las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres.

Estrategia de Transversalidad de Género. Requiere compromiso político, integra las instituciones que actúan y los recursos que se aportan, para incorporar la dimensión de género en las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos. Parte de reconocer que las políticas públicas no deben ser neutras y que estas bien pueden contribuir al logro de la equidad entre mujeres y hombres o a reforzar las desigualdades.

Desde el feminismo multicultural, se considera importante establecer alianzas desde la diversidad, que faciliten avanzar en ganar terreno a favor de las mujeres y de sus reivindicaciones de género. Los Consejos Comunitarios de Mujeres buscaron convocar la participación de las mujeres desde la diversidad de experiencias políticas de acuerdo a la edad, etnia, clase social y estrategias de sobrevivencia. Sin embargo, no se puede desconocer que en muchos casos hubo resistencias por parte de sectores del movimiento social de mujeres, debido a convicciones políticas o desacuerdos con las acciones de la política "Mujeres constructoras de paz y desarrollo" (2002-2010). En otros casos, las diferencias de clase y experiencias en la

arena pública, pudieron colocar a mujeres pobres, jóvenes o de la tercera edad en situación de desventaja, para lo cual era necesario haber adoptado medidas especiales antidiscriminatorias garantizando su presencia y representatividad (Valdés y Provoste, 2000; Valdés, 2004).

MÉTODO

En su reglamentación, los consejos comunitarios deben estar integrados por lideresas representantes de diversas organizaciones y sectores poblacionales como:

- Gestora social, cónyuge del gobernador, alcalde o su delegada, quien lo preside
- Delegada por el sector de mujeres al Consejo Territorial de Planeación
- Representante de mujeres afro-colombianas
- Representante de mujeres campesinas
- Representante de académicas o docentes
- Representante de empresarias
- Representante de mujeres indígenas
- Mujer representante del sector laboral (público o privado)
- Representante de mujeres elegidas por voto popular (concejala, alcaldesa, edilesa)
- Representante de las asociaciones de mujeres cabeza de familia
- Representante de las organizaciones juveniles o elegida para gobierno escolar
- Representante de mujeres en situación vulnerable temporal o permanente (desplazamiento, desmovilización, discapacidad, entre otras).

En la práctica no todos los Consejos estuvieron presididos por gestoras sociales, otros lo estuvieron por lideresas y otros por funcionarias(os) de las alcaldías municipales.

Participantes

La muestra conformada por 38 Consejos Comunitarios estuvo distribuida de la siguiente manera, según la tabla 1:

Tabla 1. Municipios estudiados en seis departamentos (2005-2007)

DEPARTAMENTO	CCM	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL	TOTAL
Tolima	42	Ibagué	Flandes, Melgar, San Antonio, Icononzo, Prado, Purificación, Coello, Espinal, Ibagué, Lérica, Guayabal, Venadillo, Santa Isabel, Fresno, Falan, Mariquita, Cajamarca y Honda	19
Casanare	19	Yopal	Aguazul, Pore, Villanueva, Monterrey, Yopal	6
Meta	9	Villavicencio	Acacias y San Martín	3
Santander	7	Pendiente creación	California y Girón	3
Quindío	9	Armenia	Salento y Circasia	3
Cundinamarca	24	No se conformó	Manta, Funza, Cota, Gachancipá, Tocancipá y Facatativá, Fusagasugá	7

Según la ficha de registro de los Consejos Comunitarios visitados se obtuvieron las siguientes características de sus integrantes:

Edad de las consejeras. 10 mujeres menores de 18 años; 270 de 18 a 44 años; 151 de 45 a 64 años y 4 mayores de 65 años.

Años de funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Mujeres. El tiempo de funcionamiento fue: menos de un año: 6; un año: 4; de año y medio a dos años: 12; más de dos años: 10 y sin funcionamiento: 6. Los CCM en el departamento de Casanare fueron creados en 2003.

Fases de los proyectos desarrollados desde los consejos comunitarios. Planeación 15 consejos, desarrollo de proyectos: 13 consejos, evaluación: 5. Ocho consejos comunitarios no tenían proyecto alguno.

INSTRUMENTOS

Se utilizaron tres instrumentos de recolección de información:

- Guía de entrevista a consejeras comunitarias sobre ciudadanía activa de las mujeres con seis categorías para triangular resultados.
- Ficha de caracterización del Observatorio de Asuntos de Género de la Consejería para Equidad de la Mujer con los siguientes indicadores: año de creación del Consejo Comunitario (según resolución de la alcaldía), edades de las consejeras, sectores sociales participantes y proyectos (iniciación, desarrollo y consolidación).
- Lista de chequeo para la ruta de transversalidad de género propues-

ta por la Consejería para Equidad de la Mujer (ver Apéndice 1).

Se plantearon tres categorías para el análisis de la información de las entrevistas a las consejeras: asociatividad, control de la gestión local, voluntad política en el proceso del CCM, promoción y ejercicio de reconocimiento de derechos e incidencia en la planeación del desarrollo. Estas categorías de análisis para las entrevistas a las consejeras comunitarias fueron:

- a) Asociatividad, definida como el aumento de la capacidad organizativa dirigida a incidir en las decisiones municipales –de gobierno o funcionales– a favor de los derechos y necesidades de las mujeres como género. Esta asociatividad ocurre entre las mujeres, pero puede darse entre grupos mixtos que compartan ideas de equidad de género. Se entiende que el asociacionismo es un elemento indispensable de la ciudadanía activa en tanto supone el reconocimiento de elementos comunes de identidad y disposición a hacer valer intereses compartidos desde la diversidad de las experiencias.
- b) Incidencia del CCM y de las mujeres en la planeación del desarrollo, entendida como la capacidad de liderazgo de las integrantes del CCM para incidir en agendas municipales con temas que benefician a las mujeres y promuevan la equidad entre hombres y mujeres
- c) Control de la Gestión Local, refiere a las acciones o mecanismos no municipales (no estatales) que relevan ante la opinión pública local uno o más campos de los derechos de las mujeres, cumpliendo un papel en la configuración de un "espacio público", de un "foro" comunal. Este tipo de acciones se considerarán ligadas a la innovación municipal cuando se realizan con participación o patrocinio de la municipalidad, en la medida en que configuran elementos democratizadores de la vida comunal.

PROCEDIMIENTO

Las etapas de la investigación fueron:

- a. La prueba de instrumentos se llevó a cabo en siete municipios de Cundinamarca entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre de 2005 (Facatativá, Funza, Cota, Gachancipá, Manta y Tocancipá).
- b. La recolección de la información se llevó a cabo a través de visitas a los municipios entre el 15 de octubre de 2005 y el 15 de octubre de

2006. El procedimiento fue:

- Contacto telefónico desde la oficina de la Consejería para la Mujer
 - Visita al municipio con carta de solicitud de autorización
 - Concertación de entrevistas y taller de empoderamiento
 - Socialización de los resultados por municipios a través de los trabajos de grado.
- c. Estudios de caso en cinco departamentos para análisis de los resultados de la transversalidad de género (2002-2006) octubre 15 a marzo 2007.
- d. Divulgación y validación de resultados de la investigación durante el año 2007 y 2008 en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Casanare.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados integrados por Departamentos.

Transversalidad de género en los departamentos de Tolima y Casanare

En el Tolima se expresó la voluntad política de este Departamento con la adhesión al Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres en octubre de 2003. Desde esa fecha la Oficina de Participación Comunitaria, dentro de la Secretaría de Gobierno, ha venido trabajando con el apoyo de la Consejería para Equidad de la Mujer y la Corporación Casa de la Mujer. En cuanto a la planeación se encuentra la inclusión dentro del Plan de desarrollo "Tolima Solidaria" del gobernador, el tema de participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias (Información en www.gobertolima.gov.co)*. Las acciones afirmativas estuvieron en el área del empleo y desarrollo empresarial: 1) Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria; 2) Primera y Segunda Feria de la Mujer Empresaria (años 2004-2005). Año 2004: 12 Cupos, año 2005: 10 Cupos y, 3) Plan Nacional de Capacitación. Y en el área de participación política en cuanto a la creación de 42 Consejos Comunitarios, 15 encuentros comunitarios de mujeres y dos Encuentros de

* Edna Bocanegra, enlace de género de la gobernación del Tolima (2002-2006) en Informe Consejería para Equidad de la Mujer (2006).

Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo.

En cuanto al presupuesto o el ajuste a las inversiones, hubo muchas discrepancias en los 19 municipios investigados; por un lado, se mencionó que se podría solicitar y que se contaba con recursos, pero por otro lado, se desconocía el monto del presupuesto para inversiones con enfoque de género dentro del plan de desarrollo, a juicio de los funcionarios entrevistados. Si bien las mujeres mencionaron que no tenían un presupuesto destinado, ellas contaron con otro tipo de apoyo de las alcaldías o de la gobernación en cuanto a apoyo logístico o capacitación en talleres de manualidades. La concertación y apoyo para proyectos de las mujeres se dio en los temas de salud, educación, empleo, pero no trascendió más allá de los meros deseos de la etapa de proyección en los CCM. Solamente en Lérida se menciona un proyecto llamado *Manos creativas*, aprobado mediante decreto. También existió un comité pro-consejos comunitarios de mujeres.

En cuanto a la sensibilización, capacitación y desarrollo de competencias, se desarrollaron talleres de capacitación en transversalidad de género, dos talleres departamentales de capacitación en la política *Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo* y en el *Acuerdo para la Equidad entre Mujeres y Hombres (2004)*. Sin embargo, en los municipios estudiados se indicó que desarrollaron sistemas de información desagregados por sexo. En relación con el monitoreo se apoyó la investigación sobre el funcionamiento de los *Concejos Comunitarios de Mujeres* creados en los municipios del Tolima y otra sobre la *Casa de la Mujer Corporación Nuevo Milenio*.

En cuanto a la evaluación, en esta etapa la investigación de la Universidad Nacional "*Los Consejos Comunitarios de Mujeres en la Gestión Local*", fue una de las herramientas para analizar los límites y fortalezas de los consejos comunitarios de mujeres. También fue diseñado un formato de seguimiento a las acciones afirmativas. En cuanto a las estrategias de comunicación estaba el *Boletín: Tejiendo Lazos... Tejiendo Futuro. Gobernación del Tolima*. Dirección de Participación Comunitaria, noviembre de 2004.

El departamento del Casanare también expresó su voluntad política con la adhesión al *Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres* en 2003. En el plan de desarrollo "*Visión sin límites*", la gobernación incluyó proyectos productivos para mujeres rurales y urbanas, atención psicosocial a mujeres víctimas de la violencia, así como sensibilización y capacita-

ción en el tema de género (2004-2008)*.

En cuanto a las acciones afirmativas se crearon dos áreas: apoyo empresarial y participación comunitaria. En la primera se implementaron: 1) Acciones productivas para la mujer urbana; 2) Cadenas productivas para la mujer rural†; 3) Proyecto "Trabajo en Equipo" de la gobernación de Casanare (2004-2008), para la capacitación y asistencia técnica a proyectos productivos que surjan de las mujeres del departamento; 4) Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria, y 5) Feria de la Mujer Empresaria.

En el área de Participación Política, fueron promovidos 20 consejos comunitarios‡. En cuanto al presupuesto ejecutado o el ajuste a las inversiones existieron muchas discrepancias en los 19 municipios consultados, por un lado, se mencionó que sí había recursos disponibles, pero, por otro lado, se desconocía lo asignado para inversiones con enfoque de género en el plan de desarrollo.

El proyecto departamental más importante fue la Atención Integral a las Mujeres Víctimas de la Violencia, consistió en la atención a mujeres de los 19 municipios víctimas de violencia por parte de una Unidad Móvil integrada por un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social, un/a abogada (se atendieron 2.500 mujeres).

El segundo en importancia, fue el proyecto "Úrsula Iguarán", dirigido a mujeres en situación de desplazamiento forzado, con capacitaciones en materia de formación empresarial. El tercero, el Programa de Salud Mental, coordinado desde la Alcaldía de Yopal cuyo fin fue capacitar a las familias (250 familias) en el tema de violencia intrafamiliar.

Según las entrevistas, en la mayoría de los municipios se indicó que no existían informes desagregado por sexos. En cuanto a la sensibilización y desarrollo de competencias se ejecutaron las siguientes actividades: dos diplomados en género con la Universidad Nacional entre el 2004 y el 2005 y 2004 a 2006; sensibilización y capacitación para la equidad entre hom-

* En cuanto a la coordinación, está la oficina de Acción Social y Degna Trigos es la encargada de los proyectos de cadenas productivas para la mujer urbana e implementación de proyectos productivos para la mujer rural, y el proyecto de atención integral para las mujeres víctimas de la violencia. Ruth Marina Hurtado es la encargada del Proyecto de Capacitación y Sensibilización para la equidad entre mujeres y hombres.

† Durante el año 2005 alrededor de 800 mujeres fueron capacitadas en alguno de los dos programas.

‡ El equipo de investigación solo pudo visitar cinco municipios, debido a problemas de orden público con actores ilegales.

bres y mujeres en Casanare (2004-2005), plan nacional de capacitación y campaña "Haz Paz" para formación de líderes comunitarios de los 19 municipios del departamento de Casanare.

Acciones departamentales y municipales a favor de las mujeres en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Quindío y Santander

En Meta y Santander, las consejeras no reportaron ningún tema de género, así como tampoco fueron presentados proyectos a las alcaldías; no tuvieron ningún tipo de incidencia, ni se plantearon estrategias en razón de la falta de funcionamiento de los consejos departamentales de mujeres.

En el Meta, las mujeres desconocían la existencia de temas de género incluidos en el gobierno departamental. Tampoco ellas presentaron proyectos a las alcaldías de Villavicencio, Acacías y San Martín, como tampoco estrategias de incidencia, argumentando desconocimiento del funcionamiento de los CCM*. Así, los temas priorizados como mujer cabeza de familia, atención a adulto mayor o infancia y generación de empleos, hacían parte de las estrategias para población vulnerable.

En Quindío, la Gobernación priorizó el tema de microempresas y creación de la casa de la mujer, no se pudo confirmar la existencia del tema de género en el plan de desarrollo o mecanismo de difusión a partir de funcionarias o funcionarios. Por tanto, estos temas no dieron origen en ese momento a ningún decreto o acuerdo; el tema de violencia intrafamiliar es uno de los temas que se incluyó por el gobernador después.

En el departamento de Cundinamarca no estaba incluido el tema de género en el plan de desarrollo; algunas acciones afirmativas se realizaron por oferta de la Consejería para Equidad de la Mujer. De los siete municipios visitados, solo el de Manta, asignó presupuesto para el funcionamiento del Consejo Comunitario de Mujeres, pero este no funcionó, ni presentó ningún proyecto.

Si bien los contextos organizativos, sociales y culturales de cada municipio y departamento analizados eran diferentes, sí fue posible ubicar algu-

* Es decir, en la Consejería para Equidad de la mujer aparecieron registrados estos tres consejos comunitarios con sus respectivas integrantes pero al realizar las visitas correspondientes no se encontraron funcionando. Las actividades que ellas mencionaron en favor de las mujeres o población vulnerable fueron impulsadas por mujeres elegidas por voto ciudadano.

nas coincidencias respecto al funcionamiento de los consejos comunitarios de mujeres (CCM). A continuación pueden observarse estas coincidencias por departamentos y de acuerdo a las categorías de análisis utilizadas en esta investigación para explorar la ciudadanía activa.

ASOCIATIVIDAD DE LAS MUJERES

En el departamento del Tolima hubo distintas formas de participación en los consejos comunitarios a través de: mujeres cabezas de familia, mujeres empresarias y en cargos políticos de manera individual. Sin embargo, en algunos municipios las mujeres tenían poca incidencia a nivel municipal. Es decir, las mujeres entrevistadas reconocieron como logro su capacidad de organización por sectores en los consejos comunitarios, sin embargo, destacaron que habían tenido incidencia en las políticas de los gobiernos en turno, así los logros obtenidos tuvieron que ver más con el acceso a capacitaciones y talleres.

En el departamento del Casanare se mencionó la participación desde las organizaciones de mujeres y en espacios políticos, desde concejales y alcaldesas. Las mujeres entrevistadas en Quindío, mencionaron como formas de participación reuniones, charlas acerca de los derechos de las mujeres, y haciendo "advocacy" o "lobby" para proyectos de satisfacción de necesidades de subsistencia u ocupando puestos en las áreas administrativas. Mientras que en Santander, las consejeras entrevistadas señalaron que su participación era escasa. En el Meta, las mujeres habían asistido a talleres de panadería, confecciones, cocina, cooperativismo y manejo empresarial, gestionadas por concejales y concejales.

En el departamento del Tolima las consejeras señalaron como logros, la capacidad organizativa y la posibilidad de gestionar proyectos. En Casanare se destacaron como logros la constitución de organizaciones de mujeres, la creación de microempresas, la participación en diferentes ferias, así como la presentación de iniciativas ante el consejo departamental. En el Quindío y Santander, las mujeres reconocieron que, a través de la participación en los CCM, obtuvieron oportunidades para generación de empleo y microcréditos.

Las dificultades para el funcionamiento de los CCM del Tolima fueron: incompatibilidad entre las responsabilidades de cuidado de la familia con

el trabajo comunitario, así como la falta de recursos económicos para llevar a cabo los proyectos planeados. Este último factor fue señalado por las consejeras de casi todos los departamentos.

Las consejeras del departamento del Tolima, fueron las que más mostraron conocimiento de las políticas de equidad de género. Por ejemplo, ellas conocían la ley de cuotas (2000), la ley de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2003) y el apoyo a organizaciones de mujeres (2004). Las mujeres del departamento de Casanare informaron que solo tenían conocimiento de los proyectos de mujer microempresaria. Las mujeres entrevistadas en Quindío, Meta y Santander conocían las políticas vigentes de la Consejería para Equidad de la Mujer.

En los municipios del Tolima se informó que la creación de los CCM se realizó mediante convocatoria en la que se invitaron a todos los sectores propuestos en el plegable de la Consejería Presidencial para la Mujer. En relación a los apoyos recibidos como CCM por parte de las alcaldías, las consejeras destacaron en primer lugar, apoyo logístico como papelería o refrigerios; seguido por capacitaciones y algunas veces viáticos. En Quindío recibieron apoyos para logística, charlas de violencia y sexualidad. En Santander y Meta, las mujeres entrevistadas afirmaron que no habían recibido ninguna ayuda.

Existen muchas discrepancias en cuanto a la incidencia política de las mujeres indígenas en los municipios del departamento del Tolima, por un lado, se menciona que las mujeres han incidido políticamente y otras mencionan que sí es posible encontrar una participación de las mujeres en la alcaldía. Y en el departamento del Casanare han tenido poca incidencia aun creados los CCM. Y en Quindío y Meta se menciona la presencia de las mujeres en cargos de elección popular y que gracias a los consejos comunitarios han aparecido nuevas organizaciones de mujeres.

Los temas más promovidos desde los consejos comunitarios fueron violencia intrafamiliar y sexual. En el Tolima los temas de la participación política, la capacitación, la violencia intrafamiliar, la salud sexual y reproductiva y apoyo a mujeres vulnerables. Y en Casanare existieron proyectos agrícolas productivos, contra la violencia intrafamiliar, aumento de la participación política de la mujer, capacitaciones y sensibilización, la obtención de microcréditos para madres cabeza de familia. Entre los temas priorizados en el

Quindío estuvo el de violencia intrafamiliar definido por un diagnóstico. En Santander y Meta no reportaron temas priorizados.

En la mayoría de los municipios del Tolima se realizaron campañas para promocionar los derechos de las mujeres tales como talleres, eventos académicos, celebración del 8 de marzo y el día de la no violencia contra las mujeres; y los medios de divulgación destacados fueron: perifoneo, emisoras locales y pancartas. No sobra agregar que en la mayoría de las alcaldías del Tolima no se contó con información desagregada por sexo, y muy pocas contaron con redes contra las violencias o no sabían de su existencia, o las mujeres de los CCM no participaron en ellos.

INCIDENCIA DEL CCM Y DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Como se afirmó anteriormente, en el departamento del Tolima se destacaron como eventos de incidencia política la celebración del Día de la Mujer, el trabajo en el área de violencia intrafamiliar y sexual, la ocupación de cargos administrativos y cargos de elección popular. A estos temas, las consejeras de Casanare agregaron los proyectos productivos para tercera edad y discapacidad. Las formas de incidencia fueron: presentación de proyectos, ocupar cargos públicos y alianzas con personas que manejan los temas en los que se quiere incidir. En el Quindío no se encontraron experiencias exitosas de ciudadanía activa. En Meta y Santander la elección de mujeres en cargos de elección popular fue reconocida como el mejor ejemplo de incidencia debido a los logros de concejalas y alcaldesas en temas de ejercicio del poder local.

En el departamento del Tolima las consejeras incluyeron la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual. En Casanare la creación de la Casa de la Mujer, fue uno de los temas incluidos, así como los programas enfocados en las mujeres cabeza de hogar. Las mujeres de Quindío mencionaron que habían enviado proyectos a las alcaldías de Circasia y Salento, uno fue el de violencia intrafamiliar y el otro de la creación de una casa para las mujeres.

Los mecanismos de incidencia política más utilizados en los departamentos del Tolima y Casanare se dieron a través del "lobby" para radicación de proyectos. En cuanto a la incidencia en la toma de decisiones en el depar-

tamento del Tolima, todas las consejeras afirmaron que hasta ese momento no habían tenido incidencia política, porque desconocían los alcances de los CCM para este objetivo. En el departamento de Casanare las consejeras manifestaron que no hubo ningún tipo de incidencia, mientras otras respondieron que sí había existido incidencia, pero solo para la gestión de recursos. Respecto al aumento de la participación a partir del CCM en departamento de Casanare todas las entrevistadas reportaron que no había habido ningún incremento de este tipo. Mientras, en Quindío las mujeres destacaron que las dejaban participar en las sesiones del concejo local, sin embargo, muy pocas asistían a estas jornadas. Ellas señalaron como estrategias de incidencia las peticiones escritas y el "lobby".

CONTROL DE LA GESTIÓN LOCAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Según las consejeras en el departamento de Tolima se llevaron a cabo eventos y campañas para promocionar los derechos de las mujeres, como celebración del día de la mujer y capacitaciones de acuerdo a las prioridades inmediatas de las mujeres y campañas de prevención en violencia intrafamiliar y sexual, así como talleres y capacitaciones por intermedio del PAB y el ICBF. Entre los medios más empleados para la promoción se encuentran, en orden de primacía, el perifoneo, la emisora local, las pancartas y las marchas.

En los demás departamentos las actividades de promoción de los derechos de las mujeres fueron: En Casanare se dieron eventos para la promoción de los derechos de las mujeres, a través de campañas, jornadas de capacitación y sensibilización que se realizaron a través de la radio comunitaria.

En los municipios de Salento y Circasia en Quindío, las entrevistadas identificaron eventos y campañas para la promoción de los derechos de las mujeres, tales como la celebración del día de la no violencia contra las mujeres a través de las marchas: y a través de la capacitación, como lo fue un diplomado de equidad de género y charlas con el PAB y el ICBF. También celebraban el 8 de marzo, y el día de la no violencia a las mujeres, ambas celebraciones divulgadas por volantes, perifoneo y radio.

En Meta se realizaron las campañas en salud sexual y reproductiva divul-

gadas a través de las emisoras locales. Las entrevistadas de los municipios de Santander mencionaron que no había un trabajo serio en relación a la promoción de los derechos de la mujer.

Las consejeras confirmaron que en la mayoría de CCM del Tolima, Quindío, Meta y Santander no había la información desagregada por sexo. En el departamento de Casanare se mencionó que sí existía un sistema de información desagregado por sexo y muchas veces nos remitían la información proporcionada por el SISBEN.

En cuanto a la promoción de derechos con grupos vulnerables con enfoque diferencial, hubo diferencias entre las consejeras entrevistadas de los departamentos de Meta y Quindío. Por ejemplo, en este último departamento, las mujeres no promovieron derechos de los grupos vulnerables. En cambio, en el Meta sí se promovieron los derechos de la población vulnerable por edad y discapacidad. Ejemplo de ello fueron los comedores escolares, uniformes, campañas de salud oral. En el caso de las personas con capacidades diferenciadas, se buscó apoyo con prótesis, programas de alimentación gratuita. Para los jóvenes se realizaron campeonatos, jornadas de recreación, charlas sobre sexualidad, consumo de sustancias psicoactivas y valores. Para la población adulta charlas sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil, y a las personas adultas mayores se les ayudó través del bono pensional.

En el departamento del Tolima afirmaron que sí se adelantaron acciones en sus respectivos municipios para la promoción de derechos; estas acciones fueron llevadas a cabo por las comisarías de familia, el personero, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y las capacitaciones que se ofrecieron.

En cuanto a la existencia de redes, en el departamento del Tolima las respuestas fueron variadas, algunas consejeras mencionaron que sí existían tales como la red de salud mental, la red contra el maltrato y que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar promovió el programa de liderazgos afectivos contra las violencias. En Quindío y Santander no existían redes contra la violencia. En el Meta las entrevistadas respondieron que sí existen, como la red del buen trato. Los CCM no participaban ni hacían labor de vigilancia.

DISCUSIÓN

En general los Consejos Comunitarios estudiados no contaron con recursos propios para el emprendimiento de sus proyectos. Los que lo lograron, optaron por proyectos gestionados con las alcaldías para su posible inclusión en la gestión local. Los Consejos Comunitarios se mantuvieron funcionando para realizar acciones a favor de los derechos de las mujeres y de reconocimiento a los sectores de mujeres que representaban. Las mujeres valoraron contar con espacio reconocido para reunirse, proyectar sus actividades comunitarias, celebrar las fiestas de fin de año o asistir a talleres y otros eventos conmemorativos como el 8 de marzo y el día de la no violencia a las mujeres (25 de noviembre).

En cuanto a la presencia de las mujeres para control político, algunas consejeras de los departamentos del Tolima, Casanare, Meta, Quindío y Santander reconocieron que sí recibieron invitación para las jornadas de rendición de cuentas, pero debido a su escasa participación, no se llevaron a cabo las evaluaciones correspondientes a los programas con enfoque de género y tampoco se hicieron ajustes a la promoción de Derechos Humanos de las Mujeres en el 2006.

Esta investigación mostró cómo la estrategia de los consejos comunitarios de mujeres logró convocar a cerca de 435 mujeres, con un potencial de participación política muy alta. La implementación de la estrategia de transversalidad de género, lo articular, el impulso y capacitación de las mujeres, los temas del plan de desarrollo y algunos proyectos desde los Consejos Comunitarios recibieron algún apoyo. Se observó en algunos de los departamentos estudiados que las acciones de inclusión del tema de género se limitaron a acciones afirmativas desarticuladas. Sin embargo, todas las mujeres valoraron la convocatoria por sectores sociales, los espacios de reconocimiento local para capacitaciones, talleres, pero también para visibilizar denuncias y garantías para el ejercicio de derechos.

REFERENCIAS

Alcaldía Mayor de Bogotá (2005). *Política pública de Mujer y Género. Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital, 2004-2016*. Bogotá: Consejo Distrital de Política Social. Obtenido de: <http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/bogota/Politica%20Publica%20Mujer%20Generos%20Bogota.pdf>

- Astelarra, J. (2004). *Mujer y Desarrollo*. Santiago de Chile: Series CEPAL, Naciones Unidas.
- Blanco Cortes, A. y Patiño, M. V. (2002). *Análisis de Modelos de Organización Estatal: La Descentralización en Colombia*. Investigación no publicada. Universidad de la Sabana. Bogotá.
- Bernal, A.; Domínguez, M. E.; Sarmiento, J. y Velásquez, M. L. (2001). *Mujeres en la Gestión Local*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Programa de Estudios en Género, Mujer y Desarrollo-Federación Colombiana de Municipios.
- Consejería para la Equidad de la Mujer (2006). *Transversalidad de género en el desarrollo. "Proyecto de fortalecimiento institucional de Consejería para la mujer", Manual de entrenamiento*. Bogotá: DAPRE-PNUD-FONADE. Obtenido de: http://www.colombiaprende.edu.co/html/productos/1685/articulos.301437_destacado.pdf
- Consejería para la Equidad de la Mujer (2005). *Estrategias del gobierno nacional para promover el adelanto de la mujer y la equidad entre mujeres y hombres. Informe de Gestión Período 2004*. Bogotá: Presidencia de la República, enero.
- Consejería para la Equidad de la Mujer (2004). *Consejos Comunitarios de Mujeres*. Bogotá: Presidencia de la República, (plegable).
- Consejería para la Equidad de la Mujer (2003). *Mujeres Constructoras de paz y desarrollo*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Cortes, D. & Parra, G. (2004). *Socialización política y liderazgo de mujeres pertenecientes a redes sociales de Bogotá y Cundinamarca*. Bogotá: Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, trabajo de grado para optar el título de Psicología.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2005). *Las regiones colombianas frente a los objetivos del Milenio*. Bogotá: DNP, PNUD, PDH, FCM, GTZ y la Agencia Colombiana de Cooperación internacional.
- Domínguez, M. E. (2005). *Los consejos comunitarios de mujeres en la gestión local. Estudio en seis departamentos*. Proyecto de investigación. Bogotá: Departamento de Psicología, Escuela Estudios de Género, Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Dirección de Investigación, Universidad Nacional de Colombia (documento en Word).
- Gobernación de Antioquia. *Ordenanza 033 del 22 de diciembre*. Obtenido de: www.gobernaciondeantioquia.com
- Gobernación de Tolima (2004). *Boletín: Tejiendo Lazos... Tejiendo Futuro*. Tolima: Dirección de Participación Comunitaria, noviembre.
- Londoño, M. C. (1999). *Avances y retrocesos en los procesos de interlocución movimiento de mujeres-gobierno municipal (Cali-Valle)* Bogotá: Maestría de Estudios de Género, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1999 (trabajo de grado inédito).
- Rodríguez, L. (2003). *Derecho Administrativo General y Colombiano*. Bogotá: Editorial Temis.
- Sarmiento, J. (1999). *Tras la ruta de las mujeres hacia el poder local: un proceso de empoderamiento*. Bogotá: Maestría de Estudios de Género, Departamento

- de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia (trabajo de grado inédito)
- Solano, Y.; Duran, M. & Madera, H. (2000). *Regionalización y movimiento social de mujeres. Procesos en la Costa Caribe Colombiana*. Bogotá: Conciencias-Cream (inédito).
- Solano, Y. (2003). Entramado actual del movimiento de mujeres. En: *Cartografía de Mujeres para pensar los derechos*, pp. 98-112. Bogotá: Humanizar-Red Nacional de Mujeres.
- Valdés, A. y Provoste, P. (2000) *Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras*. Santiago de Chile: Universidad de Chile-Fundación Ford. Obtenido de: www.16.116.11.86/swinweb/democratizaciodelagestionlocaldelasmujeres.pdf
- Valdés, T. (2004). Women and social development: Lesson from Latin American and the Caribbean. En: *Women's participation in social development*. Washington: Inter-American World Bank.
- Wills, M. E. (2001). *Mujeres y Política en Colombia (1979-2000): los caminos (insospechados) hacia una gradual apertura*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

APÉNDICE 1

Ruta transversalidad de género (Consejería para equidad de la mujer, 2006)

1. Voluntad Política. Se refiere a concretar el compromiso de las autoridades gubernamentales con la promoción de la equidad de género a todos los niveles, y en todos los sectores de la administración pública.
2. Institucionalidad. Crear, fortalecer y darles continuidad a las entidades de la administración pública del orden nacional, departamental y municipal encargado de promover la equidad de género, con funciones específicas para actuar contra las diversas formas de discriminación.
3. Coordinación. Designar una entidad del orden nacional como responsable de adelantar la coordinación del proceso de concertación con las demás entidades y sectores para que se incorpore la dimensión de género en políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos en todos los niveles territoriales.
4. Información. Supone definir indicadores de género, realizar diagnósticos que permitan identificar las desigualdades que requieren tratamiento especial, investigaciones, y estadísticas desagregadas por sexo, etnia, edad, región.
5. Sensibilización, capacitación y desarrollo de competencias. Para que la sociedad reconozca las desigualdades; los funcionarios/as tengan conocimientos en género y se disponga de capacidad técnica instalada a nivel nacional, departamental y local.
6. Planeación. Implica a partir de un diagnóstico previo, formular acciones a corto, mediano y largo plazo, para incorporar la perspectiva de género tanto al interior de la entidad pública, como en sus políticas, planes, programas, pro-

- yectos y presupuestos, así como revisar y modificar instrumentos de planeación.
7. Presupuesto. Implica asignar recursos para el mecanismo responsable de la coordinación de todo el proceso de transversalidad de género y para los demás mecanismos que actúan contra las discriminaciones o que promueven la equidad de género (fuentes: presupuesto general de la Nación, presupuestos sectoriales, recursos de cooperación internacional).
 8. Planes de Acciones Directas o Políticas Afirmativas. Para mujeres, negros/as, indígenas, jóvenes y discapacitados/as, que procuren cerrar las brechas de inequidad de género o nivelar las desigualdades.
 9. Concertación. Para definir las acciones, los responsables y los recursos asignados a través de agendas interinstitucionales o intersectoriales; posibilita el análisis intersectorial de los problemas, la definición y la priorización de acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 10. Ejecución. Se refiere a la implementación de lo que se ha concertado.
 11. Responsables. Quienes varían según las acciones definidas; el proceso busca comprometer al mayor número de actores/as y de sectores (Públicos y Privados).
 12. Monitoreo. Debe darse a lo largo de todo el proceso para establecer correctivos, toda vez que no hay recetas definidas. La entidad responsable de coordinar el proceso, debe establecer mecanismos de seguimiento que incluyan componentes normativo, jurisprudencial, administrativo, económico, contar con indicadores de género, estadísticas desagregadas por sexo. El mecanismo debe articularse con los sistemas nacionales de estadística y seguimiento desde Planeación Nacional.
 13. Evaluación. Debe realizarse cada cierto tiempo para verificar los avances y retrocesos del proceso.
 14. Estrategia de Comunicaciones. Involucrar a las entidades públicas, a las empresas privadas, a los medios de comunicación, a los grupos en situación de desventaja y a la sociedad en general. Debe desarrollarse durante todo el proceso.